Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 890/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA TELÉFONOS".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordon Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 13 de junio de 2018

VISTO

La providencia de fecha 13 de junio de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4346/2018, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Teléfonos"***, y

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 064, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 04/208 del 01 de junio de 2018, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Teléfonos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 16 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Reglamentario Nº 8452/2018, reglamentario de la Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 154/2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 158/2018, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 951/2018, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBSrksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CU.AL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA TELÉFONOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 04/2018 del 01 de junio de 2018, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Teléfonos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 16 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Teléfonos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 16, I.D. Nº 343.751 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI.; por la totalidad de los ítems ofertados para el **LOTE Nº 1**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 60.862.051.- (Guaraníes sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil cincuenta y uno)** I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Repuestos Informáticos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reduce la cantidad del Ítem Nº 5, del Lote Nº 1, a fin de ajustar a la Disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

FONOLUZ S.A.; por la totalidad de los ítems ofertados para el **LOTE Nº 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 6.603.801.- (Guaraníes seis millones seiscientos tres mil ochocientos uno)** I.V.A. Incluido, para la ***"Provisión de Repuestos para Teléfono"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de ***Gs.67.465.852.- (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos)*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General